



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 88/2019-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 72/2019
ACTOR Y RECORRENTE: MUNICIPIO DE HIDALGO
DEL PARRAL, CHIHUAHUA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiuno de enero de dos mil veinte, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Resolución de once de septiembre de dos mil diecinueve dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal en el presente recurso de reclamación.	Sin registro

Documental recibida el día en que se actúa, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

Ciudad de México, a veintiuno de enero de dos mil veinte.

Vista la resolución de cuenta, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en la que se declaró infundado el presente recurso de reclamación y se confirmó el auto recurrido; **notifíquese por oficio a las partes** y envíese copia certificada al cuaderno principal de la controversia constitucional **72/2019** para los efectos a que haya lugar.

Cúmplase y, en su oportunidad, archívese éste expediente como asunto concluido.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.